Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

Ushuaia, miércoles 6 de abril de 2022.-

RES-IPVyH-616-2022

VISTO el Expediente Nº 1690/21 del registro del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitan las actuaciones administrativas correspondientes a la Licitación Privada N°05/21 para la ejecución de la obra denominada: "AMPLIACIÓN Y READECUACIÓN PORTAL I.P.V.yH. – MARGEN SUR - RÍO GRANDE".

Que a fojas 273 el Área Técnica Z/N, ha elaborado el cómputo y presupuesto de la obra de referencia, y a través de NOTA-AT-466-2022, ascendiendo el monto estimado de la inversión a la suma de PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 80/100 ($7.948.875,80).

Que a fojas 275 el Subdirector General de Finanzas, Presupuesto y Control informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para afrontar los gastos de la obra, y que los mismos serán dispuestos por fondos propios del Instituto, debiéndose imputar el costo de la obra a la partida presupuestaria Nº 420000001 – U.G.C. Nº UC2303.

Que se ha confeccionado el respectivo Pliego de Licitación por el cual se regirá la obra denominada "AMPLIACIÓN Y READECUACIÓN PORTAL I.P.V. y H. – MARGEN SUR - RÍO GRANDE", el cual forma parte de la presente como Anexo I.

Que de acuerdo al jurisdiccional establecido mediante Decreto Provincial N° 1600/21, corresponde dar al presente tramite carácter de Licitación Privada.

Que a fojas 283 obra nota PRE-488-2022 en la que la Sra. Presidente del I.P.V.yH. autoriza la continuidad de las actuaciones administrativas, considerando invitar a participar de la presente licitación a las empresas INGENIO CONSTRUCCIONES, SICA RIO GRANDE S.R.L., CONSTRUCTORA CHAVEZ S.R.L., PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L. y BESTAND S.A.

Que mediante Resolución I.P.V. N°23/17 se aprobó la publicación de pliegos licitatorios a través de la Web.

Que el Área Asuntos Jurídicos ha tomado la debida intervención y no tiene objeciones legales que formular, encuadrando el presente acto administrativo conforme lo prevé la Ley Nacional N°13.064, Decreto Provincial N°73/03, Decreto Provincial N°1600/21 Anexo I y Ley Provincial N°141.

Que es necesario incorporar un modelo de la caratula del pliego para ser publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Tierra del Fuego, el cual corre agregado como Anexo II de la presente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial Nº 19.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 05/21 para la ejecución de la obra denominada: "AMPLIACIÓN Y READECUACIÓN PORTAL I.P.V.yH. – MARGEN SUR - RÍO GRANDE" y aprobar el pliego de bases y condiciones, y especificaciones técnicas que como Anexo I pasan a formar parte de la presente, encuadrando el procedimiento en la Ley Nacional N°13.064, Decreto Provincial N°73/03, Decreto Provincial N°1600/21 Anexo I y Ley Provincial N°141. Por los motivos expresados en los considerandos precedentes.-

ARTICULO 2º.- Establecer el Presupuesto Oficial de la Licitación Privada N° 05/21 para la ejecución de la obra denominada: "AMPLIACIÓN Y READECUACIÓN PORTAL I.P.V. y H. – MARGEN SUR - RÍO GRANDE" en la suma de PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 80/100 ($7.948.875,80).-

ARTICULO 3°.- Autorizar el gasto de PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 80/100 ($7.948.875,80), para proceder al llamado a Licitación Privada N°05/21 y para la ejecución de la misma.-

ARTICULO 4°.- Imputar preventivamente la suma indicada en el Artículo 3° a la partida presupuestaria N°420000001 – U.G.C. N° UC2303 del Ejercicio Económico y Financiero en vigencia.-

ARTICULO 5°.- Invitar a cotizar la obra denominada: "AMPLIACIÓN Y READECUACIÓN PORTAL I.P.V.yH. – MARGEN SUR - RÍO GRANDE" a las empresas INGENIO CONSTRUCCIONES, SICA RIO GRANDE S.R.L., CONSTRUCTORA CHAVEZ S.R.L., PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L. y BESTAND S.A.-

ARTICULO 5°.- Fijar la fecha de apertura de Sobres de Ofertas para el día 03 de Mayo de 2022 a las 12:00 horas en las oficinas del I.P.V.yH. de la ciudad de Río Grande.-

ARTICULO 6°.- Aprobar la caratula del Pliego que como Anexo II corre adjunto a la presente para ser publicada en el Boletín Oficial de la Provincia.-

ARTICULO 7°.- Autorizar a la Subdirección General de Informática a incorporar en el sitio Web Oficial del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat el pliego de la Licitación Privada N°05/21 para la ejecución de la obra denominada: "AMPLIACIÓN Y READECUACIÓN PORTAL I.P.V.yH. – MARGEN SUR - RÍO GRANDE".-

ARTICULO 8º.- Registrar. Notificar a las empresas INGENIO CONSTRUCCIONES, SICA RIO GRANDE S.R.L., CONSTRUCTORA CHAVEZ S.R.L., PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L. y BESTAND S.A. Comunicar a las Áreas Técnica, Económico Financiera, Informática y Auditoria General Interna; Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página oficial del Instituto. Cumplido. Archivar.-

Ushuaia, miércoles 6 de abril de 2022.-

RES-IPVyH-616-2022

Firmado Digitalmente por
HERNANDEZ Iris Leticia
Instituto Provincial de
Vivienda y Habitat
Presidente
06/04/2022